

DERECHOS AGRARIOS DE LAS MUJERES PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO

Hoy por hoy,
en las luchas territoriales
LAS MUJERES ESTAMOS PRESENTES.

No solo parimos VIDA, también
parimos MOVIMIENTOS,
parimos IDEAS...



La propiedad social de la tierra en México está distribuida en ejidos y comunidades agrarias.

El Comisariado de Bienes Ejidales o Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia son instancias de representación y de ejecución de acuerdos, también se les conoce como Órganos de Representación.

El artículo 27 fracción VII y la Ley Agraria son el fundamento legal de ejidos y comunidades agrarias.

De los 90 mil 63 integrantes de órganos de representación en México sólo **16 mil 658 son mujeres**.

ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

Es decir, sólo el 18.4% son mujeres¹



Los territorios conservan una gran diversidad natural, social y cultural que se encuentran en disputa por proyectos extractivos como la minería, eólicos, hidroeléctricos, etc.



1. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-mexico-la-tierra-no-es-de-las-mujeres-solo-hay-26-de-ejidatarias>



DERECHOS AGRARIOS DE LAS MUJERES:

Votar en las asambleas

(Artículo 12 y 24)

Derecho a **ocupar cargos** dentro del Comisariado de Bienes Comunales o Consejo de Vigilancia (Artículos 37)

Participar en la asambleas


(Artículo 22 y 23)

Derechos a heredar tierras

(Artículo 17 y 18)

A ser titulares de derechos agrarios

(Artículo 12 y 14)



Aunque los **Derechos agrarios** los tienen todos los sujetos agrarios (ejidatarios, ejidatarias, comuneros, comuneras...)
hay una desigualdad y exclusión estructural e histórica, que ha dejado **en desventaja a las mujeres** (ejidatarias y comuneras) **respecto de los hombres al momento de ejercer los derechos.**

OBSTÁCULOS PARA LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS AGRARIOS:

Las condiciones, presiones y violencias se agudizan en el nombramiento y desempeño del cargo, pero también se expresan en el ejercicio de otros derechos, por ejemplo al momento de heredar la tierra.

DISCRIMINACIÓN Y ANALFABETISMO.

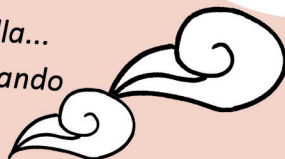
Muchas mujeres no tuvieron oportunidades educativas. Por falta de dinero, o se les asignó la responsabilidad de cuidar a sus hermanos menores, o sus familias pensaban que una educación no era necesario para una mujer.

DESIGUALDAD DE LIDERAZGO.

A las mujeres se les han reservado los lugares de suplencias, o vocales o secretarías.

*“NO VINO NINGUNA ASESORÍA
o qué derechos tenía él, que tenía ella...
no sé nada, por eso no más acompañando
el comisariado no más”.*

Ejidataria de Valles Centrales de Oaxaca.



*“Nos nombró como la asamblea ejidataria,
no más dice usted va a servir. pero llegamos acá,
y ninguno nos dijo qué cargo íbamos a desempeñar
o cómo le iba a ser.”*

Ejidataria de Valles Centrales de Oaxaca.



FALTA DE APOYO DE SUS MARIDOS.

Para las mujeres casadas o con hijos los esposos o compañeros frecuentemente cuestionan sus salidas o reuniones con otros hombres.

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO.

Se les deja la tarea de preparar alimentos para las reuniones y eventos importantes, lo cual las excluye de estas discusiones y espacios de formación.

LA TRANSICIÓN REPENTINA AL AMBIENTE PÚBLICO.

Para la mayoría es su primer cargo de representación por eso, no hay mucha información sobre gestiones e instancias externas aunque sí un conocimiento del pueblo y del territorio que han habitado.

RIDICULIZAN O MINIMIZAN LA PALABRA Y EL APOORTE DE LA MUJER.

Hablar y compartir sus opiniones en asambleas y reuniones, la gente se ríe cuando decimos algo "mal". Muchas mujeres no se sienten tan cómodas de hablar o presentar propuestas para resolver conflictos.





RECOMENDACIONES PARA LA IGUALDAD DE LAS MUJERES EN EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS

Fortalecer los derechos agrarios de las mujeres, contribuye a que nuestro ejido y comunidad agraria sea más fuerte.

Formación en derechos agrarios y sobre las funciones de cada cargo agrario.

Priorizar la presencia de mujeres en reuniones y actividades de gestión y toma de decisiones del ejido o comunidad.

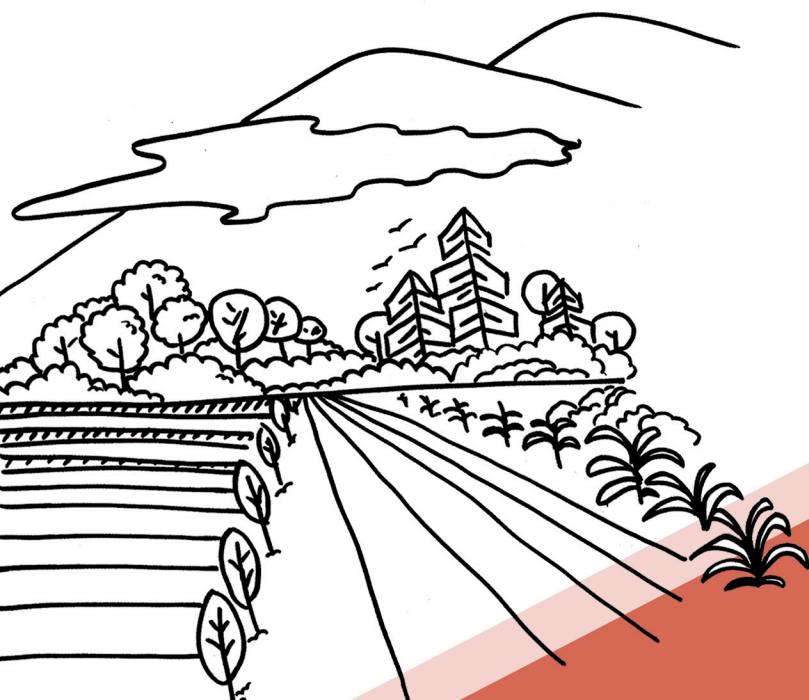
RECOMENDACIONES PARA LA IGUALDAD DE LAS MUJERES EN EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS

Intercambios entre mujeres en cargos agrarios.

Actividades o reuniones exclusivas con mujeres para **intercambiar** experiencias o hablar de los desafíos.

Respaldo entre mujeres al momento de dar la palabra en las Asambleas o al resolver un problema.

Reglamentos Internos o Estatuto Comunales con perspectiva de género.



¿Por qué las mujeres DEFENDEMOS EL TERRITORIO?

*“Cuando llega una empresa
se lleva todo lo bueno que hay
y nos dejan todo lo malo,
la basura, y lo que dan es poco.”*
Ejidataria de Yaxe

*“Nosotras ya somos de edad pero
muchas jóvenes y muchos niños
que vienen creciendo y
después no les vamos a
dejar cosas buenas, quien
sabe qué va a pasar a ellos”.*
Ejidataria de Yaxe

*“Vivimos en una comunidad
tranquila y unida y no me gustaría
que por culpa de personas externas
que solo buscan beneficios propios
se genere la división entre
habitantes de la comunidad.
Sigamos luchando para defender
nuestro territorio.”*
Comunera Santa Catarina Minas

